Cudimiento que tenia de administrador de la sal como
todo pareció de la cuerdo desta ciudad cedula y certificacion
del dho capitan juan gonçalez de sepulbeda y carta de pago del
dho esteuan Rs con todo lo qual y este libramiento to
mando la razon del ginesdiaz contador desta ciudad man
daron se le reciban y pasen en quenta los dhos ocho reales
sin otro recaudo alguno =

Leyeronse peticiones y proueyose en ellas lo decretado

Ellicen xpual
de Roa

Ante mi
Luis martinez
de montoya

En la muy noble y leal ciudad de cartagena en
dieze y nueve dias del mes de abril de
mill e seiscientos y onze años se juntaron
a cabildo el licdo xpo valderrama alcalde
mayor juº de espinosa bacho don lope gomez
don [illegible] bengud gaspar sa [illegible]
[illegible] andres [illegible] de cazeres y juº [illegible]
jurados y [illegible] jurado

Mandaron dar su libramiento forma para
que tula [illegible] que diere juº bautista
de aguilera mrmo que [illegible] de propios desta
ciudad se le rreciban en quenta [illegible]
por acuerdo desta ciudad dio a zenso
a luys de mirallés y su muger de que
torgaron escritura de zenso [illegible]
[illegible] por el acuerdo desta ciudad
y cedula de [illegible] calatayud [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]